Gobierno de Chile

SMA Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 1/12/25, siendo las 10:45 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección Km. 1, camino a Duao, comuna de Maule, Región del Maule, para efectos de notificar a Patricio Alvarado Ramírez, RUT N°9.890.205-8, titular del establecimiento "Asepall", domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/Rol F-034-2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, que formula cargos que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Christian Solazar Blanco, quien firma a continuación.

[redacted]

R.U.N.:

Observaciones:

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

[redacted]

Funcionario(a)
Superintendencia del Medio Ambiente